Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LEON: CID-ESCUELAS EN OVIEDO: QUINTANA, 17, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIFCION Un año seis pesetas y tres un semestre. PAGO ADELANTADO

## Suma y sigue

a V. E. que Deve al presupuestr que

thus betitude obcasolinostaro star

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas.

# -B on serio name of costs ah an

our case sencilly Real order, que to:

-in choose super tentions at narum in

y cianggmand is to elemined

Para H. de San Telmo

staided y soleculu ans soveto evelo

-isogeth at often mergent trief cup and eden a copied at a received only Veamos, señor San Telmo, la manera de encauzar, por la via na ural, nuestra discusión, polémica o controversia, porque empeñarnos en discurrir por los dominios del antojo, torcer su cauce natural es quebrantar una de las condiciones esencialas en toda discusión, a saber: orden en la exposición de razones que sa aleguen. Por esc, y por seguir mis inclinaciones, que claman por el término de una controversia cuyo planteamiento, puesta la mano sobre mi corazón, no encontré justificado, voy a hacer un ligerísimo resumen de los tres puntos principales que contiene mi artículo de 30 de junio último, raíz y origen de nuestra polémica: primero, que se estudie la Pedagogia en sl mismo nific: segundo, que se estudie Física y Matemáticas: y tercero; que se eduque la voluntad. Y por mas que respecto del primer punto anadí las expresiones «que nos dejen de papagogos de gabinete, y que nos dejen de libros» no deben tomarse essa expresiones en sentido literal, ni en términos absolutos, porque ellas significan tan solo un lamento, una queja contra el abuso de la ciencia libresca y contra las teorias de aquéllos que jamás se fijaron en el niño para estudiar Pedagogia: ni tampoco la sencilla recomendación de que se estudie Fisica y Matemáticas implica exclusión de otros estudios: ni mucho menos, al encarecer la educación de la voluntad, signifiqué preferencia de ésta sobre la sensibilidad y la inteligencia; y menos, aún, que dirigiera la voluntad hacia la determinación de los actos an perjuicio del bien moral. Y esto es así, tiene que cer así porque si sa admite que todo Matemáticas, y formula ustad fin del Universo, elo que lo ha-aquello que no está expresa- la pregunta acerca del fin ha- yan logrado, (ni legrarán); the set a discount restance for the first the first set of the discount of the set of the superior of the set of the set

mente prohibido está permitido, claro es que aque lo que no está expresamente negado está reco nocide; y pues yono negué, ni podia negar, a no ser que mi razon se perturbara o mi concienciase pervirtiera, no negué, vuelvo a decir, la necesida de las letras, ni negué tempo la necesidad de educar al niño desde el cuadruple punto de vista físico, intelectual, moral y religiceo, claro es, también, que reconozco esa misma necesidad.

El concepto de la expresión

· La Escuela para la vida» no es nuevo, porque en todos los tiempos, en todas las sociedades el fin de la Escuela ha sido el mismo; pero V. lo sabe, senor San Telm, la vida se ha hecho tan ingrata, y, para hablar con más claridad, cuesta tanto ganarae hoy un petazo de pan, que surgió el carácter utilitario de la Escuela, no porque se haya engendrado egoismo sino para dar facilidades al hombre para satisfacer sus necesidades; la sociedad vió que para legrar esto era necesario estudiar más ciencias, y dentro de estas dió preferencia a las que tienen aplicación industrial. Yo relacioné ambas cosas, los derroteros que sigue la sociedad para que el individuo se defienda en la vida, y los estudios que con preferencia a otros, deben hacer, pero sin exclusivismos de ninguna clase. Podrá haber en mi articulo algún error leve de concepto o de palabra, algo accidental; pero en el fondo, eso es lo que expresé.

Usted, señor San Telmo, por los hachos expuestos, se constituvó en defensor de las letras; mas en qué momento!, cuando nadie las combatió. Usted vió un peligro gravisimo en el estudio de las matemáticas cuando nadie proclamó el exclusivo estudio de ellas, y me asusta solo el pensar el juicio que usted hubiera formado si yo, signiendo el ejemplo del Padre Girard, hubiera indicado la conveniencia de escoger una asignatura como base de e lucación y hubiese escogida la aritmética, por ejemplo, que fué la asignatura que, en union de la lengua, consideró el célebre franciscano digna de tal merced, por más que él escogió la len-

gua. sesanataso annos senu , otos nat Yo no pensaba volver, no tenia par qué valver sobre lo que dije en mi citado artículo; pero es el caso, señor San Telmo, que, a pesar de los clarisimas explicaciones que consigné en mi segundo articulo, insiste usted en eso del peligro en el estudio exclusivo de las

cia el cual dirijo la voluntad, así no es posible discutir, señor San Telmo, créame, y puse por segunda vez se manifiesta usted receloso en tal sentido, por segunda vez le dirá que dirijo la voluntad a que el individuo sea fuerte en la desgracia, que tenga resignación en los durísimos embates de esta vida tansitoria y llena de amargurae, que tenga constancia para todos los actos lícitos de su vide; en una palabre, que el hombre tenga el menor número posible de necesidades, fin principal, entiéadalo bien, señor San Telmo, principal fin de la educación; y declaro, para que a usted no le quede el menor recelo, y así debió entenderlo mientras yo no dijera expresamente lo contrario, que esa dirección de la voluntad abarca todo cuanto hay en el hombre, lo mismo en el crden físico e intelectual que en el moral y religioso. Es posible que nadie diga que la voluntad así dirigida siga derroteros perjudiciales? Y, desde cuando, el hecho de indicar al individuo los medice que tiene para luchar en la vida es perjudicia)?. Que usted prefiere las letras

a las ciencias, según he llegado a sospechar; y a mi ¿que me cuenta usted? Dia llegara, senor San Telmo, en que las letras estén sobre las ciencias, porque eso es la ley de la vida, porque todo está sujeto a esa ley tremenda llamada evolución, porque todo cambia en la Naturaleza mientras la misma Naturaleza permanece inmutable, y, como decia la flor mistica del siglo 16 (a Santa Teresa de Jesús me refierc) todo pasa, sólo Dios es eterno. Y perdone usted senor San Telmo, que hays vuelto los ojos a la mietica Doctora, pues quise unicamente expresar cuan sujeto se halla todo a mudanza, cambio y transformación, para venir a parar a lo de antes: a que llegaria un dia en que las letras estéa sobre las ciencias.

Ahora bien, señor San Telmo, usted es un enamorado de la filosofia. No me diga usted que no: para establecer la linea divisoria entre la Prasologia y la Etica, escribió usted dos columnas del periódico, en su último artículo. ¿A qué ese derroche de Légica para una coea tan sencilla? on the novil sheat

A mi, la Filosofía me es profundamente antipática: más de una vez me movió a sonriea esa peregrinación de los filósofos en averiguación de la eustancia, causa primera, origen y

Vernet, Ruino Segundo Gonzalez «Sócrates (salvando su bellisima moral) obligando al alma a buscar la verdad en si misma: «Platón», con su enunciado de las ideas: «Aristoteles», con su teoria de materia y forma: los «ascolásticos», que convierten a la Filosofia en servidora de la Teologia: «Kant» con su «imparativo categórico»: «Hegel», con su «tesis», «antiteeis» y «sintesis» como etapas del Universo: «Krause», con el principio de unidad: «Schopen» hauer, con su pesimismo: «Spencer», con su ley de la evolución y del progreso; y, finalmente, «Comte» que, al menos, tiene la noblezs de decir que no es eficez la Filosofía para la investigación de la suatancia de las cosas.

Y créame, señor San Telmo, cuando he visto los adelantos prodigiosos de la Astronomia moderna, me he dicho: ¡tendría gracia que la Astronomía física le «comiera la merienda», en parte, a la Filosofía!.

Y con lo expuesto doy por terminada nuestra controversia en cuanto a los tres puntos que he señzlado, de mi primer articulo; y me complazco en reconocer que, por lo menos, estamos de acuerdo, usted y yo, en una coss: en que ni yo le convenceria a usted de mis tecrias, ni usted a mi de las suyas aunque la polémica durase un año; y creo que aunque alguno se convenciera, «no daría su brazo a torcer». Para que se fie usted de la Filosofia, señor San Telmo, sobre todo de la Filosofía escolástica ¡Cualquiera conoce al hombre!

En su primer artículo se encuentra este parrafo: clos epicureos, cuya moral seria el placer de la vida».

El parrafo transcrito me movió a invitar a usted a una controversie, acerca de la cual dice usted que sería perder el tiempo inútilmente, ya que no habia yo de convencerle. ¿Lo ve usted señor San Telmo? Pero esa consideración debió usted haberse hecho antes de que impuguara mi primer articu o, porque yo, después de todo, no hice más que defenderme. De todos modos, yo le ruego a usted que aclare aquel párrafo en el sentido de manifestar si se limita usted a considerar los epicureos como representantes de la Filosofía «sensualista», o es que usted encuentra censurable, en los mismos «epicuristas», el amor a la vida. Mi invitación a la polémica, es, puer, condicicnal so obsidios H siss sins ands

Eduardo Gonzálz y Pico al Carda redo de Fenara els le abasi

d the Landers S on Gobernado.

### Gabigete Dental.-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayundante de la clínica F. det Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en cauchu, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hbil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prófesis busco-facial Ordoño II, letra R. 1.º derecha

White DOGS PARTICIONS IN U. STORLING

## obstro) retta ge resta-off etse UCAMBILLIA E Projector. Victor

Fidel Garcio de Cercacor, Periodose-

Distrito universitario de Oviedo. -Relación y propuesta provisional por orden de mérito de maestras y maestros aspirantes a las escuelas anunciadas por concuoso de reingreso e ingreso de interinos en la Gaceta de Madrid de 6 de julio de

MAESTRAS .- Interinas con derecho reconocido a ingreso en propiedad.—1. Doña Eleuteria Agúndez Pardo, núm. 57 en las listas de la Superioridad: propuesta para Vega de Gordón, en Poia de Gordón (Oviedo). Hand mand mand elem

-Excluidas. - Doña Ana Ruiz Santana y doña María Dolores Panade. ro Meràs, por solicitar fuera del plazo de la convocatoria; doña Loenor Villaisan Arroyo, doña Isocencia Rodriguez del Pozo, doña Honorla Blanco Serrano y doña María de la Paz Sierra Hernández, por no figurar con el número que consignan en las relaciones definitivas publicadas por la Superioridad; doña Maria de las Dercedes Pérez Vergara, por no consignar el número que ocupa en la relación definitiva de la Superiorided; doña Nicolasa Palomar Sanz, doña Josefa Redondo Miguel, doña Simona Josefa Viveros y del Castillo, doña Ir és Pérez Villada, doña Maria de la Luz Alvarez Menéndez y doña Leonisa Marcela Avilés Vegas, por no presentar suficientemente reintegrada la instancia; doña Orosia Castañer Polo, por id. id. ni certificado del Registro Centras de Penados.

MAESTROS.—Comprendidos en el art. 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.—1. Don Manuel Labarga y Cuenca, título elemental; dos años, sels meses y un dia de antigüedad en el Magisterio: para Ciguera, en Salamón (León).-2. Don Antonio García Blanco, titulo-certificado de aptitud; cinco años, seis meses y veintidos dias de antigüedad en el Magisterio: para Ventosilla, en Rodiezmo (León).

Excluidos -- Don Pedro Rodrí -guez García, por no acreditar que le fué admitida por la autoridad correspondiente la renuncia de la última escuela servida en propiedad, no justificando debidamente que no se halla incapacitado para ejercer la enseñanza, y don Ildefonso Bayona Izquierdo, por no presentar hoja de servicios ni certificado de Penados.

Interinos con derecho reconocido a ingreso en propiedad.-1. Don Aurelio Torres Garcia, número 131 en las listas de la Superioridad: para Bercia, en Luarca (Ovieda).-2. Don Manuel Civeira Eiriz, mumes ro 369: pera Soto de los Infintes. en Salas (Oviedo) -3. Don Baldo

-7 back dannes full ob check

mero Bécares Martinez, núm. 405: para Felechares, en Castrocalbón (León).-4. Don Román López y Pérez, número 440: para Celada de Cea, en Joara (León). - 5. Don José Pernández Riesco, número 478: para Bariones, en Cimanes de la Vega (León). -6. Don Santiago Ron Valledor, número 498: para Siones, en Oviedo.-7. Don Buenaventura González García, número 548: para del Castillo (León).—9. Don Manuel González González, rúmero 583: para Villalibre del Bierzo, en Priaranza del Bierzo (Leon).—10. Don Alfredo Laynez Anechina, número 595: para Pozos, en Truchas (León). -11. Don Joaquin Prats Badia, número 599: para Corés Villar, en Somiedo (Oviedo).—12. Don Federico Sánchez Torres, número 645: para Homedal-Moro, en Piloña (Oviedo).—13. Don Manuel García Alonso, número 653: para Riospaso, en Lena (Oviedo). -14. Don Antonio Presedo Carro, número 681. para Rio-Aller, en Aller (Oviedo).

Maestros excluidos. - Don Sergio Alonso Alvarez, Félix López Galindo, Miguel Ibáñez Garrido, Antonio González Tejedor, Victor Fidel García de Cartázar, Felipe Benito Conde, Pedro Fernández Rubio, Carlos Diez Millan, Félix Moyano Rivero, Dictinio Morán Alonso, Eduardo Santiago Crespo Fidalgo, Pedro Fúster y Lamprés, Enrique Ballestero Lucia, Domingo Betjé Roma, Manuel Navarro Serrano, Andrés Boado Vázquez, Félix Pérez Crespo, Cándido de Miguel Hernández, Agustin Martin Ramos, León Muñoz Rupérez, José Antonio Pernández Pumarez, Nemesio Ocio Corcuera, José Posada Ramírez, Cástulo Roldan Polanco, Cipriano Martin Casade, Prancisco Calvo Carrera, Juan Pijuán Rosell, Benifacio Soria y Ruiz, Gillermo Martinez Tello, Miguel Ruiz, Aylagas, Benito Sancibrián Menoyo, Lucas Pereda Arce, Antonio Hidalgo de Torralba y Torres, Cipriano Acero Bravo, Rafael Garcia Alcántara, Nicanor Madejón Sánchez, Antonio Badía Miró, Meriano Ramiro Velasco, Anastasio Moncho García, Esteban Rico y Rico, Salvador Gamo Bollo, Domingo Barrio Lombraña, Vidal Revilla Villegas, Angel Martin Yeres, Juan Pabón Pérez y Máximo Ruiz de Angulo e Ibáñez, por haber sido ya nombrados en propiedad, en virtud de la primera convocatoria de estos concursos, por el Rectorado de Valladolid.-Generoso Hernando Borreguero, Balbino García Rive, Juan Bautista Solaz Ruiz, Mariano Antonio Lastras y Bonifacio Jiménez y Jiménez, por solicitar fuera del plazo de la convocatoria.

Don Nemesio Francisco García, Actonio de la Guerra González Longoria, Simón Ruiz Poza, Secundino Merino Fernández, Julián Gómez Pérez, Antonio Rodriguez Deminguez y José Pérez Antiñolo, por no figurar con el número que consignan en las relaciones definitivas publicadas por la Superioridad.-Cleto de la Fuente Rodríguez, por no estar reintegrada la hoja de servicios.-Damingo Millán Simón, Saturnino González Amo, Carlos Izquierdo Herrero, Simón Crespo Sotillos, Nicolas García García, Santiago González Antolín y Manuel Cardenas Mengual, por presentar la hoja de servicios certificada fuera del plazo.-José Giner Abalat, Lisardo F. Alarcón y Gómez, Jesús Rodriguez y Rodriguez, Juan Pedro Gil Morales, Francisco Alonso Romero, Bernabé A. Ureta Navalpotro, Rodrigo Pérez Luque, Rafael Torquemada García, Marcelino Rubio Corihuela, Pantaleón Martínez Iglesias, José María Bergua Sauras, Tomás Verde Blanco, Manuel Dávila Paja Ernesto del Barco Mazón, Eduardo Monjas León, José Orejuelas Jiménez, Rafael Lechuga y Cuenca, Leandro ibañez Martinez, A berte de Ces y Sobrine, José Vi-

Palacios, Victorino Vinuesa Caballero, José Villalba de la Peña, Eusebio de S. Segundo, Honorato Garcia Sánchez, Juan Horrillo Barca. Fernando González Cercceda, Rafael Monje Sánchez, Félix Fonseca Cabañas y Ginés López Ferreres, nocimiento de los interesados. por no presentar suficientemente reintegrada la instancia.

Don Francisco Requena Oimedi-Los Callejos, en Llanes (Oviedo). - Ila, Inocencio Lois, Benjamin Cas-8. Don Telesforo Pérez López, nú-Otsño Rano, Maximino Luciano Gonmero 578: para Riofrio, en Quintana zález Fernández, Javier Cinzana Vernet, Rufino Segundo González Gabaldon, Miguel Gutiérrez Campos, Cecilio Martinez Nieto, Miguel Bengoechea Jovani, Demetrio Parra Sáez, Jesús Cifuentes Castañón, Flaviano Etayo Pinedo, José Campos Garcia, Ramón Monrós Sala, Francisco Ruiz Zarzosa, Emiliano Sierra Buendia, Proceso G. Enguita Pérez, José Pardina Dueso, Julián Molina Serrano, Manuel Roca Cervera, Antonio Latre Castillo, Angel Rodríguez Bermejo, Mariano Cubillos García, Eustaquio F, Molano Blasco, Pedro Pascual Macarrón, José Guerrero Muñoz, Rafael Sánchez Hernández, Luis González Sánchez, Eladio Lois Aivarez, Dámaso Barranco Biázquez, Nazario Arribas Martin, Antonio Crispin Solis, Sandallo Ramos Manzano, Francisco Dominguez Guerrero, José Vega Garcia, Luis Garrido Abin, Constantino Temiño Hernáez, José Maria Campo Rodriguez, Ruperto Sage Cid, Julian Durá Pareja, Virginio Gutiérez Alva, Rogelio Martinez Annon, José Escavy Marin, Vicente García Escudero, Juan José Tomás Jiménez Generoso Martin Rodriguez, Pedro González Fernández, Cremencio Ortega Ramos, Carlos Lasheras Domíngo, José Maria Blano Salas, Emilio Vicente Lillo Millan, Otilio López Pérez, Modesto País Trillo y Rafael Aparicio Sancho, por no presentar suficiente. mente reintegrada la instancia ni certificado del Registro Central de Penales u hoja de servicios.-Romón Alvarez Casas, Valentín Soriano Moreno, Juan A. Estévez Conde, Froilán Upierna Alonso, Generoso Gómez García, Luis Bañuls Pérez, Daniei Alonso Robillo, Teófilo Ctero Valeiras, Francisco Antonio Roldán Marin, Antonio Fumanal Mur, Benjamin Suárez Fernández, Marcos Matin Márquez, Florentino de Aguada Sanz, Gerardo Ruiz Pozo y Bartolomé Juan de la Iglesia, por no presentar hoja de servicios o

certificado de Penales. Advertencias. - 1.ª Hallandose prevenido en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 31 de marzo último que los maestros y maestras aspirantes en estos concursos sólo están dispensados de presenter en cada Recterado en que soltciten instancia en papel de undécima clase y certificado de Penados, cuando lo hayan hecho en el que en primer término los conviniera, dentro de cada convocatoria, se ha acordado la exclusión de todos los aspirantes que, habiendo formulado instancia en papel de 10 céutifimos, o dejado de acompañar el mencionado certificado de Penados, no han presentado su expediente completo, conforme a la expresada orden en el Rectorado de Madrid, único anterior a este de Oviedo en el anuncio de la segunda convocatoria de los concursos de ingreso de Interinos. La come poseu a organi

Asimismo se excluye a los aspirantes que, por errónea interpreta ción de la orden de referencia, pretenden se dé validez a la instancia en papel de undécima clase y al certificadode Penados que han presentado en la primera convocatoria de estos concursos.

2.2 Las reclamaciones que pudieran formu'ase contra las presentes propuestas deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez dias, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de las mismas en la Gaceta de Madrid.

3. Los I mas, S. es. Gobernado.

ladomat Comas, Francisco del Rio res-presidentes de las Junias provinciales de primera enseñanza de Oviedo y León se servirán ordenar con toda urg ncia la reproducción de estas propuestas en los respectivos Boletines Oficiales.

Lo que se hace público para co-

Oviedo, 31 de agosto de 1916 --El vicerrector. Jesús Arias de Ve-

(Gaceta de Madrido del 7 de septiembre de 1916.)

jera: «Téngase en cuenta que los castillos de la corona son conquistados>.

(Continuará)

Conocemos sobradamente el interés de nuestro ilustre amigo el actual ministro de Instrucción públice por todo lo que afecta a la enseñenze nacional de nuestro pais, y sabemos que para engrandecer la escuela de instrucción primaria y dignificar económicamente a su profesorado, no regatea nunca su podero a influencia ni escatima el ejercicio de su portentoso talento. Pruebs evidente de ello es las seguridades que da de que en 1.º do enero próximo no habrá ningúa maestro de escuela nacional con haber inferior a mil pesetas de sueldo y sus proyectos bienhechores de construcción de escuelas en número que no bajará de cinco mil a partir del próxi-

Ni para crear escueles y construir locales higiénicos y pedagógicos, ni para dotar decorosamente a los maestros de nuestras escuelas nacionales hasta donde permita el Erario público, necesita el Sr. Burell otros estímulos que los de su propia conciencia y su b'en probado patriotismo.

mo ejercicio económico.

Así y todo, reconociendo y aplaudiendo las aniciativas y los empeños apuntados del señor ministro de Instrucción pública, no podemos tampoco cerrar nuestros oidos a honrosas demandas del Magisterio primario, sobre todo cuanto se presenta con la sencilla humildad y ecuanimidad plausible que lo hace la representación societaria más importante de los maestros de las escuelas nacionales de primera enseñanz .

La Asociación Nacional del Maglaterio primario, aprovechando la oportunidad de la confección del presupuesto de Instrucción pública para 1917, cuyas cifras quiere lievar el Sr. Burell al primer Consejo de ministros que se celebre -acaso manana o pasado-recordó anteayer al senor ministro las principales aspiraciones económicas de los maestros, votadas en la última asamblez, en una nots que dice así: 1752 a non el se

«Efactividad del sueldo mínimo de 1.000 pesates.

Creacción de las clases que faltan para que todos los maestros tengan enseñanza nocturna de adultos.

Supresión de las categorías intermedias de 1 100, 1.375 y 1.650 pese tas, para que los ascensos sean de 500 pesetas en 500.

Creacción de plazas en las primeras categorias del escalatón para que puedan regularse los ascensos.

No insistimos en la primera aspiraración—anade la nota—puesto que V. E. fué el iniciador de esta medida de dignificación de la clase y es pú blico su empeño de que ello sea un hecho definitiuo y consumado para 1.º de enero de 1917.

Aplaudimos su resolución y bendeciremos la hora en que hayamos alcanzado una aspiración tan legitima patrocinada para todos.

De los 13.000 maestros que aproximadamente figuran en la plantilla tan sólo unos pocos centenares dejan de percibir la gratificacción por adultos, con la agravante de que éstos residen todos en publaciones de gran vecindario (Madrid tlene el núcleo principa!), donde mayores son las exigencias de la vida.

No hay ningún maestro, señor ministro, de los que con el pase a 1 000 peretas han duplicado por lo menos su sueldo, que además no tengan tembién ssignade la cuarta parte de adultos; sólo aquellos pocos, va aludidos, que continúin estaciona los en les categorias, intermedias a'gu-

nos maestris de sección y otros pocos también de las primeras categorías. son los únicos privados de esta grati-. ficación, y todos ellos, repetimos, con residencia donde mayores son las necesidadas.

Por eso pesim s encarecidamente a V. E. que lleve al presupuesto que está confeccionando cantidad suficiente para «que cese el turno en las clases de adu tos y las desempeñen todos los maestros nacinales»

En cuanto a la urgente necesidad de que se destine algo para atender a la aspiracción tercera y cuarta, lo deja. mos a la consideración de V. E., seguros de que con su claro y elevado criterio comprenderá que es indispensable se atienda en algo a aquellas justificadas demandas».

Conviene que sepa el Sr. Burel que, según nos dice la Comisión permanente de la citada Asociación Nacional, el Sr. Esteban Collantes, ministro del part do conserva lor, estuvo a punto de disponer, a propuesta del entonces director general de Primera enseñanz , Sr. Bullón, por decreto o por una sencilla Real orden, que todos los maestros de las escuelas nacionales de España dieran clase de adultos y disfrutaran la gratificación correspondiente, ya que para los meses de noviembre y diciembre había dinero bastante en el presupuesto y había de llevar la partida necesaria en el sometido a la deliberación de las Cortes para los restantes meses del curso de adultos, y que sino lo hizo fué ante el temor de que no hubiera nuevos pre upuestos y hubiera que dejar luego sin efecto la disposición anunciada. Lo que prueba que no dehe ascender a cantidad respetable el establecimiento de las clases de adu tos que solicita la Asociación Nacional del Magisterio primario, por lo que esperamos que el ilustre ministro de Instrucción pública tomará buena nota de esta indicación en la seguridad de que ha de ser atendida si encuentra medios factibles para

(De El Imparcial).

# del 3r. Burell

El presupuesto gorinimo re<del>sumen</del> de los

El ministro de Instrucción pública manifestó a los representantes de la Prensa que no podía facilitar, como les había prometido, nota detallada de las supresiones y ampliaciones que contendrá el proyecto de presupuesto para 1917, porque el ministro de Hacienda, además de necesitar el total de las cifras del presupuesto ordinario, quería conocer con toda minuciosidad la nota detalla la de las relaciones de obras, con sus respectivos importes, que se han de ejecutar en el próximo año y que deben figurar en el presupuesto axtraordinario.

Aludiendo á la conferencia que anteayer celebró con el Sr. Alba, manifestó que ambos estaban de completo acuerdo, y como una muestra de la sinceridad que en sus procedimientos de gobierno quiere dar a la opinión el ministro de Haclenda, éste presentará a la discusión y aprobación del Parlamento el presupuesto extraordinario antes que el ordinario.

Después el Sr. Burell dijo que al presupuesto extraordinario lleva consignación para que puedan construirse escuelas en número superior a seis mil, por lo que no carecerán de ellas los tres mil pueblos que en absuluto, según arroja la estadística, no tiene en España local alguno des-

tinado a la enseñanza primaria. Servirá como tipo para la construcción de estos edi'icios-escuelas el que se construye en los terrenos situados en los altos del Observatorio Astronómico de esta corte, y su coste fu tuará entre 15 000 y 25.000 pesetas, conforme a los re-

-090 Al (Continuación) MolVIII a.

Algo machacones les parecerían a ustedes mi duda, estos comentarios, pero... ¡caramba! no tengo yo la cuipa. La culpa es de D. David, que ha dado a luz una trova tan insipida, aunque ét dice que es dulce. Y si nó síganme y saboreen y veran cómo no hay tal dulzura.

¡León! Plantel de santos, de indómitos as d olabasines , laquo (guerreros

de genio3 y de artistas patriótico solar, de tí salieron magnos juglares y troveros, hidalgos siempre fuertes, valientes escudes abauto at on holes a sou(ros

que como las estrellas no se pueden contar. Ya habrán observado que don

David es muy aficionado a colocar adjetivos y... ¡calga quien calga! Me parece s mi que el patriótico

es un poco desagerado est como el magnos. Lo de fuertes y valientes también está un tanto trastocado; porque a los fidalgos mejor les cuadra la valentia que la fartaleza, y los escuderos mejor es que sean siempre fuertes que no que alardeen de la valentia de los nobles de espada y daga. b outped le

En cuanto al último verso de la estrofa me parece perfectamente inservible, pues no me harían creer a mi ni a nadie frailes descalzos que los escuderos valientes que hubo en León fueron tantos como las estrellas que titilan resplandecientes y dulces en ambos hemisferios celestes.

A no ser que el joven poeta se reflera a los Escuderos que hay en la provincia. Conozco yo un Escuedero, gran amigo mio, por cierto, que tiene nueve hermanos todos Escuderos... De estos Escuderos si creo yo que haya algunos más que de los que sirvieron a los fuertes hidalgus.

Ostentas por corona castilles conquistades y es orgullo el rampante de tu altico blasón; y el pecho de tus hijos es, pecho de sol-

y tienes en tus hembras los tesores guarare new mess between de la sangre y brabura del ibero León.

Clertamente que esta estrofa no tiene desperdicio; pero no sé por donde comenzar. Trataré de ser

breve bull a cort shad as of Si, interpretando el pensamiento. del autor, tuviéramos necesidad de traducir en prosa la estrofa precedente diriamos: «León, noble e hidalga ciudad de León, en tu corona tlenes unos cuantos castillos conquistados; da gusto ver el rampante león de tu escudo; fus hijos tienen en su pecho sangre de soldados, la sangre del valiente pueblo ibero; esa sangre de héroes y de santos que tus hijos mamaron en el pecho de sus madres leonesas.

¿Y qué les parece a ustedes de los castillos conquistados que ostenta León por corona?

Podía pasar lo de rastillos, pero para mi ese conquistados no es más que un pequeño riplo. Para que nos enterásemos de que los castillos que tiene la corona que remata el escudo de León son conquistados (No he visto yo esos castillos; pero pasemos porque los haya) necesitariamos que al pié del escudo (y no b'asón como dice el poeta por dos veces) se pusiese un letrero que dicursos que faciliten para ello las Corporaciones municipales.

Tambiéu se construirá otra clase de escue as de tipo más perfecto, con mejores condiciones pedagógicas, que sirvan para excuelas graduadas, con sus distintas seciones; pero esto se hallará subordinado a la holgura que permita el crédito extraordinario y después de haber atendido a la construcción de los tipos más modestos en los pueblos donde no existe rastro de escuela

En cuanto a edificios destinados a la enseñanza superior y otros centros de cultura y de bellas artes, dijo el señor Burell que las construcciones de esta clase van a tener una importancia extraordinarias en el próximo año, porque se consignan en el presupuesto las cantidades necesarias para las Facultades de Medicina y Ciencias de esta corte; reforma de la Universidad Central, con instalación de laboratorios para las prácticas de lus alumnos; bibliotecas, salas de estudios, etc.; creaciones de otra Residencia de estudiantes en Madrid, y nuevas en Barcelona y Sevilla; Escuela industrial de Madrid y un número bastante crecido de Museos y Bibliotecas provinciales. También se cestina una importante cantidad para la adquisición de material pedagógico. Siendo muy difícil, por la viciosa

práctica de nuestras cosiumbres parlamentariaz-dijo el ministrodejar la iniciativa en donde hayan de realizarse estas construcciones a los senadores y diputados ,para que no se convierta en cosa análoga a lo que antes sucedía con la construcción de carreteras, y poder atender sólo con ellos al suplemo interés nacional, y no al individual de grupo o de partido político, he ideado constituir una Junta nacional que se halle formada por las autoridades más altas y competentes en los divesos partidos, que comprenda todos los matices políticos, y que tengan la misión, previos los dictámenes técnicos necesarios, de informaz y proponer al ministro todo cuanto se relacione con la prelación, urgencia y necesidad de las referidas construcciones civiles.

Del partido conservador formarán parte de la Junta los cuatro ex ministros de Instrucción pública señores Rodrigez San Pedro, Allendesalazar, Dominguez Pascual y La Cierva; del partido liberal, los cuatro ex ministros más antiguos del ramo; del republicano formarán parte los Sres. Labra, Giner de los Ríos Cossio y Domingo; del tradicionalismo, Mella y alguna otra personalidad, y, por último, anunció el señor Burell que consultaría a los demás partidos, como el socialista, lategrista, nacionaliste, etc., los nombres de representantes que habrán de figurar en la referida Junta, de la que tanbién formarán desde luego, en su carácter de hombres científicos eminentes, los Sres Azcárate, Cajal, Carracido, Conde y Luque y otros, asi como el Magisterio primario estará también representado por los directores de las Normales de maes. tros y maestras de Madrid.

En suma, el Sr. Burell desea que este organismo tenga la respetabilidad y la independencia de que disfruta la Junta de ampliación de estudios e investigaciones científicas, separándolo en absoluto de la política y del arbitrio ministerial.

Por último, terminó el ministro diciendo que lieva al presupuesto ordinario un aumento de un millón de pesetas, desilnadas a aumentar el sueldo de los maestros en las categorías inferiores a 1.000 pesetas, para que desde el 1.º de enero próximo no haya maestro en España que disfrute sueldo menor (1).

También anunció que dejaba organizados todos los créditos presupuestos de libre inversión, para que en lo sucesivo los nonbramientos de carácter barocrático, por modestos que fueren, se ajustaran a ciero tas condiciones, evilando con es o en la siguiente corrida de escalas.

a los ministros que le sucedan el agobi de las innumerables peticiones de destinos, de que son constantemente objeto.

## ESCALAFON GENERAL

762. Dan Fortunato Muñiz-Valdemora.

763 Don Francisco J. Labato. -

Vairuille de Abajo. 767. Don Gelestino Vega.-Con-

gosto. 768. Don Julián Canseco. - Magar.

769. Don Elias Fernández.-Villaobispo. 771. Don Primo Guerrero.-San-

797. Don Estebán Morán.—Geras.

812 Don Evaristo Crespo.—Castrillo Polvazares.

814. Den Mannel López - Camponaraya. 817. Don Ildefonso Ordonez.

San Millan. 826. Don Bonifacio del Valle.-

Cerecedo. 852. Don Joaquin Carcis.—Carra-

860. Din Simón Martinez.-Robledo.

872. Don Ceferino Bardon.— Offeros.

898. Don Nicanor Garcia.-Palaclos del Sil. Don Patricio López.-La Real.

243. Doña Dámasa Gallego.—Moral de Orbigo.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Santa Lucia.-A. A.-Creo no se ha publicado.

Parada de Soto - S. R.-Remiti su haber a Cacabelos. Puede cobrar donde le hacen los compañeros de ese Ayuntamiento.

Vozmediano.-A. de C.-Cuando llegó la suya a mi poder en Asturias va no era ocasión.

Gurullés — B. G.—En la primera decena de octubre le remitiré esas pesetas.

Balouta. - S. G: - Tiene el haber de agosto en Vega de Espinareda. La Pola de Górdón.—D. P.—Esté

tranquilo. Castrillo de Porma. - F. F. - Recibi copias.

Cubillas. - H. A - Tiene haber en La Pola de Gordón.

En la «Gaceta» del 8 del corriente aparece la Real orden de 14 de agosto éltimo, sobre corrida de escalas, figurando ascendidos los maestros y maestras de esta provincla que siguen:

## MAESTROS.

Don Manuel Alvarez Fernández, don Felipe del Blanco Villafañe, don Fiorencio Turienzo Rodríguez, don Juan Rodrigo Alvarez, don Rosendo Escanciano Valle, don Juan Cuevas Fernández y don Juan Antonio Hurtado González a 1.000 pesetas.

### MAESTRAS.

Doña Esperanza Astorga Rodríguez, doña María Encarnación Mallo Garcia a 1.100 pesetas, y doña Teodora C. Rebollo Martinez a 1.000 pesetas.

En la disposición citada se dispone además:

1.º Que la posesión de los maestros ascendidos, sea la de 1.º de julio para los efectos del Escalafón, y la de 1.º de agosto, para los económicos.

2.º Que las Secciones extiendan las diligencias de ascenso en los títulos administrativos y cursen las órdenes oportunas para que lo hagan lo mismo en las posesiones les Juntes locales.

3 · Que el plazo para presentar reclamaciones sea de 15 días, pasado el cual, no podrán ser atendidas sin perjulcio de tenerlas en cuenta-

- CONTRO O CONTRA

## DALMAU CARLES, PLA & COMPANÍA Editores-GERONA

#### ANUNCIO DE 1916

#### **OBRAS NUEVAS**

Historia General Contemporánea, por D. Eugenio García Barbarin.— Un vo umen en cuarto de unas 300 páginas, para Escuelas Normales y preparación profesional, ilustrado con numerosos grabados. Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

Elementos de Historia Natural, por D. Josquin Plá.-Un tomo en cuarto de unas 450 páginas para Escuelas Normales y estudio del Maestro. ilustrado con unos 500 grabados y texto modernísimo y completo. Precio 7 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

Lecturas Zoológicas, por D. Gerardo Rodríguez; Profesor de las Escuelas Nacionales de Madrid.-Libro para texto de Lectura en cuarto grado, en las Escuelas, adornado con numerosisimos grabados y magnifica cubierta en tricomia. Precio 11 pesetas la docena de ejemplares.

La Reválida de Maestro, por D. Alejandro de Tudela.—Folleto en que se dan cuantas instrucciones y modelos son necesarios para que el graduando pueda salir fácilmente airoso en esta difícil prueba de sus estudios. Precio 1'25 pesetas ejemplar.

### OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig.-750 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, libro interesantisimo para todos los maestros, por D. Félix Marti Alpera.-6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, libro único en España y absolutamente necesario. - 2 pesetas ejemplar.

Recreos Infantiles, por D.ª Elvira Casablanca. Colección de poesías felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia 1.25 pesetas ejemplar.

Pidase ejemplar de muestra, gratis, de la obra nueva para niños, acompañando una faja de periódico profesional.

El 30 del mes de agosto se efectuó el enlace del joven Eugenio Villar Fernández con la simpática señorita Emilia Fadón, maestra interina de Sue-

Reciban nuestra enhorabusna los desposados, a los que deseamos eterna luna de miel.

Obran en poder del Representante de la Sección de Socorros Mútuos Sr. Fanjul, las cantidades seguientes para los perceptores que sa citan:

Da. Teófila y doña Eloina Huerga 100 pesetas, doña Rafaela Mallo 200, doña Casimira Fierro 100, Hijos de doña Demetria Vázquez 350, don Francisco Reguera 250, don Casisno Fernández 200, don Francisco Reguera 100, don Faustino Cepedano (por Manuel y Josefa Garnelo) 100.

El último maestro ascendido con servicios en 625 pesetas desde 1.º enero de 1915, tiene 26 años, 8 meses y 21 días de servicios, y la última maestra 1 año y 8 meses en la categoría de 625 pesetas.

Han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado 38 maestros y 37 maestras de esta provincia.

En Zamora se celebró el enlace matrimonial de nuestro querido amigo y paisano don José Datas, profesor de la Escuela Normal de aquella ciudad, con la bella señorita María del Amparo Prieto.

Les deseamos felicidades sin cuento en su nuevo estado.

Resolviendo la solicitud de un maestro que pedía le fuera declarado compatible el desempeño de su escuela con el

precisamente el cargo menos compatible con el de maestro, por no poderse sustraer a determinadas presiones, sparte de que su trabajoharia incompatible la buena marcha de la escuela.

De nuevo se declara que los maestros no tienen obligación de asistir a las ceremonias religiosas fuera de su escuela.

Son bastantes los certificados que llegan a las Normales en los cuales los maestros afirman haber practicado en sus escuelas durante dos años, Bachilleres aspirantes al Magisterio. Y resulta que esos Bachilleras no pisaron la escuela ni siquiera el pueblo.

¡Es hermoso el espiritu de conservación que tienen los Maestros para si y para sus hijos certificando tales cosae!

La Comisión provincial informó los recursos de los Ayuntamientos de León y Astorga, sobre alquileres de los maestros de ambas ciudades, en el sentido de que procede abonar 360 pesetas anuales a cada uno y el Sr. Gobernador civil en decreto de 7 del corriente prestó su aprobación al informe de dicha Comisión.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Villarrubin, don Eutiquio Garcia Guerra.

Por concurso rápido de trasisdo del Rectorado de Valladolid, ha sido propuesta para la escuela de Lamas (Palencia), doña María del Tránsito Vaquero Ramos, que desempeña en esta provincia la de Barrios de Nistoso.

Han sido nombradas por el Sr. Gobernador civil las Juntas locales de los ayuntamiencargo de secretario de Ayunta- tos do Candín, Valdepiélago, miento, se resuelve que este es Santovenia de la Valdoncina,

Sahagún, Escobar de Campos, Barjas, Carracedelo, Castrocontrigo, Roperuelos y Villazala.

El Rectorado interesa del Presidente de la Junta provinvincial que dentro de las atribuciones que le conceden las disposiciones vigentes interponga su autoridad cerca del Ayuntamiento de Villares de Orbigo, para que faciliten otro local donde dar la enseñanza en el pueblo de Moral, por haber sido clausurado por la Inspección el que se hallaba destinado a este objeto.

Por efecto de la corrida de escalas quedan reducidas a 625 pesetas las escuelas de Pola de Gordón (niños), Valderas (ninos), Castrovega, Astorga (graduada de niñas) y Cabanillas de la Jurisdición.

Ha sido nombrado maestro propietario de Valdefinjas (Zamora), don Simeón Garrote, habiéndose remitido la credencial al alcalde de Collados.

Al Rectorado se participó estar vacante para su provisión interina las escuelas de Silván (niños y niñas), Cabañas-raras (niñas) y Malatavilla para maestra.

Los vecinos de Llamas de Laceana en el Ayuntamiento de Villablino, acuden en instancia al ministro de Instrucción pública, solicitando la creación de una escuela nacional en dicho pueblo.

Ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Revilla (Soria), don Manuel González González, habiéndose remitido la credencial por conducto del alcalde de Rodiezmo.

Han sido nombrados maes tros interinos:

Don Elías Burón Herrero, de Las Muñecas.

Doña Donatila López Conejo, de Huerga de Frailes. Don Antonio Alonso Alon-

so, de Molinaterrers. Don Arsenio del Reguero

Villarroel, de La Barosa.

Los examenes en la Escuela Normal de Maestros, se verifi-

carán en los días siguientes: Ingreso, dias 15 y 16.

Asignaturas del primer curso, 18 y 19.

Id. del segundo, 20 y 21. Id. del tercero, 22 y 23.

Id. del cuarto, 25 y 26. Asignaturas completas, 27.

Revalida, 27 y 28. Mejora de nota de ingreso, 29.

Oposiciones al premio y matricula de honor, 30.

NOMENCLATOR de la provincis de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50 Véndense en la imprenta

de este periódico.

LEON.-Imp. de Roman Luera

(1) Con un millón no es suficiente. (N. de la R).

El Rectorado interesa del Presidente de la Junta provinvintis sal ob outgob sup laioniv sal asheonco el sup soccioud disposiciones vigentes interled sores balivoide se aproq

ber side clauserate por la las-

persión el que se hallaba des-

Cordon (minos), Valderas (mi-

flow), Castrovega, Astorga

tinado a este objeto.

Sahaguo, Macokar de Campon,

Bariss, Carracedelo, Osstro-

contrigo, Reperuelos y Villa-

DALUKAU MARKENS, PERALOOMPANIA Tamble was constituted on a same constituted and secure Coarlo de una a 300 parines, dara Escuelus Normelas, y pre-

Blamenton de Historia Nucurul, ort D. Josquin Phi. - Unitomo en

andered & closed annual encountries of the contract design is not before no lossed

#### compact leb orbutto verdismediately discussional verdisco del Macento. Aventsmiento de Villares de Santullano Orbigo, para que faulter AIVAI°EZ CITATION TO THE COURT OF STA

#### reforms de de Udverstad Certina Constitute of the North Nociones de Historia Bagrada y Religion pesotas las escuelas de Pola de THE PARTY OF THE PRINTING SECTION OF THE PRINTING SECT

Oct-mark dreet drog is distributed by Phogramas by the challes and as

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuen c de la aceptación que ha tenido entre los señores (graduada de nicas) y Cabanimaestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0635 pesetas ejemplar en rústica Office the periodica professional. 919 Don Pathon Lings - Lu

# Gramàilea Casiellana para niños y adultos

es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION nota dion de carreteres, y podes rinder blemente mejorada. al elding modul altanojed en jus - 6% of songs so secu lab Co antitation consider the source non-olde electron el en erent de la burna de la certa de la cecuela. come so descludent le ong dench

precio: 3 pestas docena autility spend actionists and an

entration salurates contamine

enuderados estados pedias A

repp sal se Robardgsob sof Au

description and market action is

ermed debteled de chicki

eontante de la Begoión de Rocce

ball-dujudil is toccom arm

ant sate valuatione sebabismo

Dr. Teoffla v dona Militian

description 100 and Lines

Visco Capadana (por Manuel V

Josefa Garagio 1000



1d del segundo, 20 y 21.

Id. dei tercerc, 22 y 28.

1d. del castte, 25 y 26.

22 7 12 Shilling 9

Asignaturas completat, 27.

LEON .- Imp. de. Roman Lucca

- A shob lattered 001. Prest aleutes al correig en setellido. DISPONI eb inflicas to esomest in



made old protect có su aprobación al islorme de

tracco estad commodifico eci, -certi con 100 geto nor-il co

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Licens there do an escuela.

EN LEON Cid--escuelas.

to uni-nounced sup and inter to as a low situation of a continue of

-Clafted asternation with the integer

Light to the William Co. Section of the Co. Section of the Co.

- 5 40 - 13 o - 15 - 17 Feb.

.seD-cocamin of circums cold £18.

Sec. Den Josquin Carcin - Oarrin-

ments in ME-LO B-VOIDED

shanded to entry-17 2- show 8

adores to be read an electronic

La Pole de Cordon - D. P.-- dele

idization de Parame - et le sellaturi

ne tadad enelT-- A H-- articul

Franklicher B. del Scheneller et

St it st net make be control el

-ko ch shinor sades , contra de os-

aci rehibuecan cobustugii , siteo

reservos y maestras de esta pro-

Don Maruel Alvarez Pernandez.

den walle de Blance. Villalade,

ded Florescho Theirenso Modeleusz,

don Juan Rodrigo Alvanes, den Ba-

Z027884M

charle and aloudy.

Littola de Corona.

Prince of the on sur bis of

tantements objeto:

San Aller and Al

de carde at the arm of the arms of

depression appointment that is the income

car, autemake then pavile un rea-

cassioner retallate aux son astruct

a pharming day had be also onec

collèrs le plimaent copientagion el

reduct etc renchel y classification

attended a block trans all embionets

apideud an us asigsbom abm acq

element to the contract of the contract

el programa suo, corque de c

mine and obtainque se le ne nee

set or noted that stan entrepled

Crima was the Managalo y anidital.

esten of birth tiers ave at annota

Fighter any son will be the following the committee of th

referent contraction oblines so become

se sup language chel and shulleven

-un top y resti

Electrical contract of the course.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Por d'Alano, reconação el ministro di

The planting in the second of the second of

Precios de suscripcion

und a los comunicación de la pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.º enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para de corar habitaciones the state of the s

#dipachts\ of the first volume, the state and the best of the